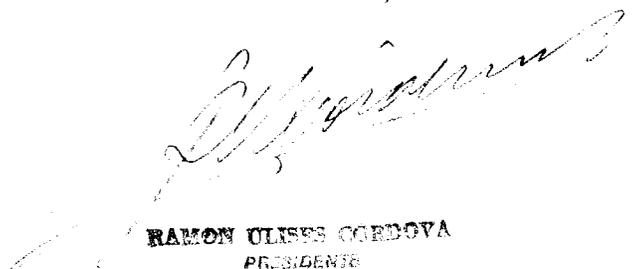


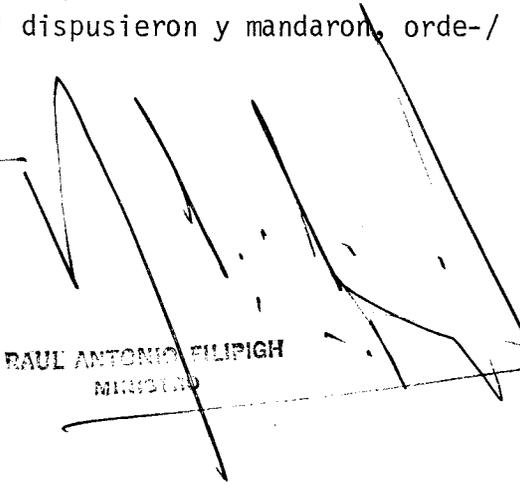
A C T A   N°   1 4 8 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, el señor Ministro Dr./ Raúl Antonio Filipigh, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio / correspondiente a la FERIA JUDICIAL de enero del año en curso, el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 30,/ inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) / Por Resolución N° 25/84, se concede a la Oficial Superior de Segunda de la División Contaduría Delia Encina de Miño el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL pasada, a partir del 20 del corriente y hasta el 31 de marzo / del corriente año, inclusive, interrumpiéndose -en consecuencia- el descanso compensatorio de la FERIA JUDICIAL a la Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina, a partir del día 20 del mes en curso. 2) N° 26/84, por la que se concede a la Oficial Mayor de la División Contaduría Casimira Antonia Gayoso de Caballero/ licencia compensatoria correspondiente a la FERIA JUDICIAL del corriente año, a partir del 20 del corriente y hasta el 5 de marzo próximo, inclusive, interrumpiéndose -en consecuencia- el descanso compensatorio de la FERIA JUDICIAL a la / Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos, a partir del día 20 del corriente mes. 3) N° 28/84, por la que se concede licencia por matrimonio al Ayudante Francisco Vázquez, a partir del 21 del corriente mes y hasta el 12 de marzo inclusive del corriente año; sometiéndolas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leídos que fueron los instrumentos mencionados, / ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia N°s. 25/84; 26/84 y 28/84. / SEGUNDO: Jefe de Ordenanzas, Hilarión Sotelo s/nota. Visto la nota mencionada, / por la cual el Jefe de Ordenanzas Hilarión Sotelo solicita se contemple la posibilidad de que se designe un empleado para desempeñar las tareas de peón de patio y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Contratar, hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios del señor Pedro Regalado Hermosilla Vera, argentino naturalizado, Clase 1959, D.N.I. N° 16.969.142, quien deberá cumplir los requisitos exigidos para su incorporación. El nombrado percibirá / una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir

///....

..// el respectivo contrato. TERCERO: Oficial María Isabel Caballero de Alfonso/ solicita justificación de inasistencias (Nota N° 365/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota de referencia, y la certificación médica acompañada; atento a lo dispues to por el Art. 29° del Régimen de Licencias, ACORDARON: Justificar las inasisten cias en las que incurriera la peticionante, a partir del día 3 y hasta el 17 del mes en curso, inclusive. CUARTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional/ N° 1, Dr. Hugo Rubén Almenara, solicita personal (Nota N° 324/84-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota referida, por la cual el magistrado que se menciona en el epígrafe solicita refuerzo de personal y atento a las razones de servicio invocadas, ACOR DARON: Adscribir, al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, a la Secretaria de Despacho, Dra. Marta Nurymar Lima de Brunaga, a partir del día 27 del corrien te mes. QUINTO: Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia s/comunicación. Visto: la nota de referencia, por la que la mencionada Secreta- ría informa, el atraso en la llegada a sus tareas y asimismo la inasistencia de/ algunos agentes de este Poder, producida como consecuencia del paro que afectó / el transporte urbano de pasajeros el día 14 del corriente mes, ACORDARON: Justi- ficar las tardanzas e inasistencias en que incurriera el personal de este Poder/ Judicial el día 14 del mes en curso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde- nando se comunicase y registrase.-

  
**RAMON ULISES CORDERO**  
PRESIDENTE

  
**RAUL ANTONIO FILIPIGH**  
MINISTRO